Información de la Gerencia tras la reunión con la Junta de Personal Funcionario

10/09/2025



Durante la sesión celebrada en el día de ayer con la Junta de Personal funcionario de PTGAS, centrada en el borrador de concurso presentado por la Gerencia, se ha acordado continuar el proceso negociador para aclarar y concretar algunos aspectos señalados por la representación de los trabajadores en el texto de la convocatoria y en las plazas incluidas en el borrador.

En el marco de esta reunión se ha trasladado la posición de la Gerencia en cuanto a la situación de la lista de personal funcionario interino de la escala de auxiliar de administración una vez que finalice el proceso selectivo en marcha y ello con el objetivo de clarificar la información de que disponen las personas afectadas y transmitirles tranquilidad ante este proceso. Así, es voluntad de la Gerencia, abierta siempre a la negociación con los representantes de los trabajadores, que la situación en que se desarrolle este proceso preserve las legítimas expectativas del actual personal auxiliar administrativo interino a la vez que se mejoren las condiciones de ingreso futuras, que se realizará a través de la escala C1.

Los aspectos que configuran la posición de la Gerencia son:

1. Como en anteriores ocasiones, tras la finalización del proceso selectivo se procedería a la creación de una nueva lista, de acuerdo con los criterios aprobados por RESOLUCIÓN del Gerente de la Universidad de Granada, de 24 de julio de 2024, por la que se regula el procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada.
2. Es voluntad de la Gerencia que esta lista de personal interino de la escala auxiliar administrativa mantenga su vigencia al menos durante todo el mandato de este equipo de Gobierno, aunque a partir de 2026 las convocatorias de acceso se realizarán a través de la escala administrativa.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

3. Esto conllevaría que en un futuro coexistirán listas de interinos de las escalas auxiliar y administrativa. La coexistencia de listas se mantendría, dando oportunidades sucesivas a través de nuevas convocatorias de plazas C1 para que se produzca con normalidad la incorporación del personal de la bolsa de personal interino de la escala de auxiliares en la bolsa de la escala administrativa una vez vayan cumpliendo los requisitos establecidos en la resolución indicada en el apartado 1.

Copyright© 2026 Universidad de Granada